

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECTUR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, PROF. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, C.P. JORGE VALDÉS AGUILERA, EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE, LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. MARÍA ADRIANA MORENO DURÁN, Y EL CONTRALOR DEL EJECUTIVO, LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- II. Conforme los Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha 28 de febrero de 2014, el Ejecutivo Federal, por conducto de “LA SECTUR” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” celebraron el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, en adelante el CONVENIO, con objeto de que  
“... “LA SECTUR” otorgue a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2014 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la



SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
REVISIÓN LEGAL

*correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".*

III. En la Cláusula **SEGUNDA** del **CONVENIO** se determinó que el monto de los subsidios autorizados a otorgar por el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro del marco del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", sería por un importe de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

| No.                                       | Tipo de Proyecto            | Nombre del Proyecto                                                                          | Subsidio autorizado |
|-------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1                                         | Equipamiento Turístico      | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetatitlán.          | \$8'000,000.00      |
| 2                                         | Infraestructura y Servicios | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan.          | \$6'000,000.00      |
| 3                                         | Equipamiento Turístico      | Equipamiento del Módulo de Información Turística en la Ciudad de Tlaxcala.                   | \$1'000,000.00      |
| 4                                         | Equipamiento Turístico      | Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, en el Municipio de Nanacamilpa. | \$7'500,000.00      |
| 5                                         | Infraestructura y Servicios | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco.                        | \$17'500,000.00     |
| Importe total de los subsidios otorgados: |                             |                                                                                              | \$40'000,000.00     |

Asimismo, las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

IV. En la Cláusula **TERCERA** del **CONVENIO** se comprometió un monto total de recursos públicos destinados para los proyectos objeto del **CONVENIO**, por la cantidad total de \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR".



- V. Que con fecha 28 de mayo de 2014, mediante oficio No. ST/DS/524/2014, emitido por la Lic. María Adriana Moreno Durán, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitó a la Mtra. Claudia Ruiz Massieu, Titular de "LA SECTUR", realizar una modificación respecto a los proyectos señalados en el Anexo 1 y generar un Convenio Modificatorio al CONVENIO.
- VI. El segundo párrafo de la Cláusula QUINTA del CONVENIO dispone que los recursos objeto del subsidio se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.
- VII. La Cláusula DÉCIMA OCTAVA del CONVENIO establece que éste podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en el numeral 4.1.5 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.
- VIII. Con fecha 25 de junio de 2014, fue autorizada por el Comité Dictaminador del PRODERETUS la modificación de los proyectos, por medio de la cual en el Anexo 1 del Convenio se realicen los siguientes ajustes:
- Incremento de las aportaciones destinadas para el proyecto No. 1, denominado "*Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetatitlán*", quedando con una aportación de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), realizada tanto por "LA SECTUR" como por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para una inversión total de \$20'000,000.00. (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
  - Disminución de las aportaciones destinadas para el proyecto No. 2, denominado "*Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan*", quedando con una aportación de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), realizada tanto por "LA SECTUR" como por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para una inversión total \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

## DECLARACIONES

### I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el CONVENIO.



SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
REVISIÓN LEGAL

## II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

II.1 Reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el **CONVENIO**, y se modifica la declaración II.3, la cual quedará en los términos siguientes:

II.3 El Prof. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, en su carácter de Secretario de Gobierno, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 27 y 28 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

## III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

III.1 Que reproducen y ratifican todas y cada una de las declaraciones insertas en el **CONVENIO**, y adicionan las declaraciones III.3, III.4 y III.5, las cuales quedarán en los términos siguientes:

III.3 "LA SECTUR" manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación solicitada por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en los términos señalados en los Antecedentes V y VIII del presente Convenio Modificadorio.

III.4 "LA ENTIDAD FEDERATIVA" manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación del **CONVENIO** en los términos señalados en el Antecedente VIII del presente Convenio Modificadorio.

III.5 La modificación a que se refiere este instrumento, es en relación a los proyectos contenidos en los Anexos 1, 2 y 3, y con ello, la distribución de los recursos comprometidos por las partes en el **CONVENIO**, lo que deriva en realizar las adecuaciones correspondientes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el **CONVENIO**, la Cláusula **SEGUNDA**; así como los Anexos 1, 2 y 3; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificadorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Las partes convienen en modificar del **CONVENIO** relacionado en el Antecedente II de este instrumento y la Cláusula Segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

**SEGUNDA.-MONTOS DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.-** El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100



M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

| No.                                       | Tipo de Proyecto            | Nombre del Proyecto                                                                          | Subsidio autorizado |
|-------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1                                         | Equipamiento Turístico      | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetatitlán.          | \$10'000,000.00     |
| 2                                         | Infraestructura y Servicios | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan.          | \$4'000,000.00      |
| 3                                         | Equipamiento Turístico      | Equipamiento del Módulo de Información Turística en la Ciudad de Tlaxcala.                   | \$1'000,000.00      |
| 4                                         | Equipamiento Turístico      | Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, en el Municipio de Nanacamilpa. | \$7'500,000.00      |
| 5                                         | Infraestructura y Servicios | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco.                        | \$17'500,000.00     |
| Importe total de los subsidios otorgados: |                             |                                                                                              | \$40'000,000.00     |

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6.

**SEGUNDA.-** Los Anexos 1, 2, y 3 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

**TERCERA.-** Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del **CONVENIO**, las Cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el **CONVENIO**, por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mismo, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento.

**CUARTA.-** Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el **CONVENIO**.

**QUINTA.-** Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

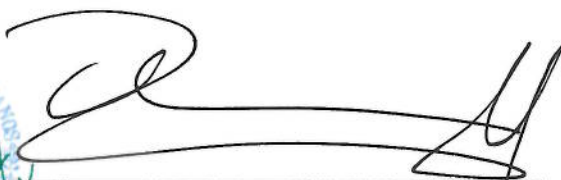


SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
REVISIÓN LEGAL

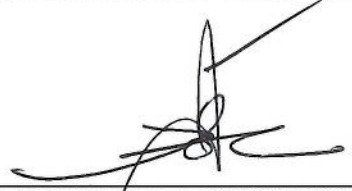
Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico celebrado el 30 de junio de 2014; lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL,  
"LA SECTUR":



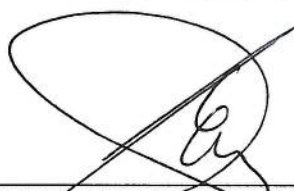
  
MTRA. CLAUDIA RUIZ MASSIEU  
SALINAS,  
SECRETARIA DE TURISMO.

  
C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN  
GONZÁLEZ,  
SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO TURÍSTICO.

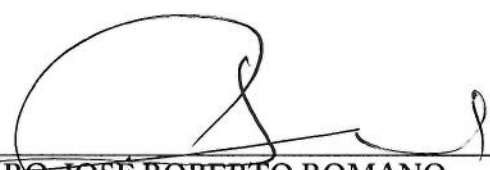
  
LIC. JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ  
KANFACHI,  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO.

POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA:

  
LIC. MARIANO GONZÁLEZ ZARUR,  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE  
TLAXCALA.

  
PROF. LEONARDO ERNESTO  
ORDOÑEZ CARRERA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
C.P. JORGE VALDÉS AGUILERA,  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
FINANZAS.

  
ARO. JOSÉ ROBERTO ROMANO  
MONTEALEGRE,  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.



---

LIC. MARÍA ADRIANA MORENO  
DURÁN,  
SECRETARIA DE TURISMO Y  
DESARROLLO ECONÓMICO.



SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
REVISIÓN LEGAL



---

LIC. HUGO RENÉ TEMOLTZIN  
CARRETO,  
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

7

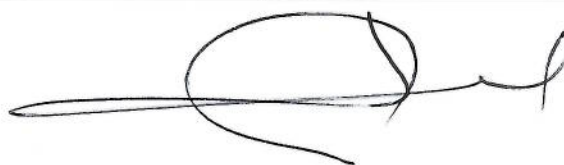


## ANEXO 1

### CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE TLAXCALA POR EL EJERCICIO 2014.

#### PROGRAMA DE TRABAJO PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2014

| No. | Tipo de Proyecto            | Nombre del Proyecto                                                                          | Subsidio autorizado | Aportación Estatal | Total           |
|-----|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| 1   | Equipamiento Turístico      | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetatlán.            | \$10'000,000.00     | \$10'000,000.00    | \$20'000,000.00 |
| 2   | Infraestructura y Servicios | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan.          | \$4'000,000.00      | \$4'000,000.00     | \$8'000,000.00  |
| 3   | Equipamiento Turístico      | Equipamiento del Módulo de Información Turística en la Ciudad de Tlaxcala.                   | \$1'000,000.00      | \$1'000,000.00     | \$2'000,000.00  |
| 4   | Equipamiento Turístico      | Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, en el Municipio de Nanacamilpa. | \$7'500,000.00      | \$7'500,000.00     | \$15'000,000.00 |
| 5   | Infraestructura y Servicios | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco.                        | \$17'500,000.00     | \$17'500,000.00    | \$35'000,000.00 |
| 5   | TOTAL                       |                                                                                              | \$40,000,000.00     | \$40,000,000.00    | \$80,000,000.00 |





Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico  
Estado de Tamaulipán  
ANEXO 2

Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Mes del Reporte:

de 2014

|                                          |                                                                                   |                |                        |                |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| <b>Proyecto y/o Programa</b>             | Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetlatlán |                |                        |                |
| <b>Tipo de Programa o Proyecto</b>       | Equipamiento Turístico                                                            |                |                        |                |
| <b>Responsable de Seguimiento</b>        | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipán             |                |                        |                |
| <b>Monto Comprometido</b>                | <b>\$20,000,000.00</b>                                                            | <b>Federal</b> | <b>\$10,000,000.00</b> | <b>Estatal</b> |
| <b>Avance al 31 de diciembre de 2014</b> | <b>\$10,000,000.00</b>                                                            |                |                        |                |
| <b>Avance al Mes del Reporte</b>         | <b>Otro</b>                                                                       |                |                        |                |

|                                        |                                              |                                               |                                              |
|----------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Meta al 31 de diciembre de 2014</b> | <b>Transferencia del Subsidio Autorizado</b> | <b>Ejercicio del Monto Total Comprometido</b> | <b>Avance Físico del Proyecto o Programa</b> |
| <b>100%</b>                            | <b>100%</b>                                  | <b>100%</b>                                   | <b>100%</b>                                  |

| N° | Objetivos Específicos                                                                                                                                                         | Especio / Medida                  | Trimestres 2014 |   |   |   | Trimestre 2015 |   |   |   | Responsables                                 | Externos    | Comentarios y/o Observaciones |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|---|---|---|----------------|---|---|---|----------------------------------------------|-------------|-------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                               |                                   | 1               | 2 | 3 | 4 | 1              | 2 | 3 | 4 |                                              |             |                               |
| 1  | Transferencia del 30% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente | Recursos Totales                  | E               | E | E | E | E              | E | E | E | SECRETARÍA de Finanzas y/o Equivalente       | SHCP/TESOFE |                               |
| 2  | Proceso de Licitación                                                                                                                                                         | Inicio Mismo 30 E                 | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente |             |                               |
| 3  | Contratación                                                                                                                                                                  | 1. Contrata                       | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente |             |                               |
| 4  | Inicio de Obras y/o Acciones                                                                                                                                                  | A partir de la firma del Contrato | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Finanzas y/o Equivalente       |             |                               |
| 5  | Primer Reporte de Avance Físico                                                                                                                                               | Conforme al avance del trimestre  | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Finanzas y/o Equivalente       |             |                               |
| 6  | Primer Reunión de Evaluación                                                                                                                                                  | Segundo Trimestre                 | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Finanzas y/o Equivalente       |             |                               |
| 7  | Segunda transferencia del 20% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente               | Recursos Totales                  | E               | E | E | E | E              | E | E | E | SECRETARÍA de Finanzas y/o Equivalente       | SHCP/TESOFE |                               |
| 8  | Segundo Reporte de Avance Físico                                                                                                                                              | Conforme al avance Existente      | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente |             |                               |
| 9  | Segunda Reunión de Evaluación                                                                                                                                                 | Tercer Trimestre                  | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Finanzas y/o Equivalente       |             |                               |
| 10 | Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente               | Recursos Totales                  | E               | E | E | E | E              | E | E | E | SECRETARÍA de Finanzas y/o Equivalente       | SHCP/TESOFE |                               |
| 11 | Tercer Reporte de Avance Físico                                                                                                                                               | Conforme al avance Existente      | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente |             |                               |
| 12 | Tercera Reunión de Evaluación                                                                                                                                                 | Cuarto Trimestre                  | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Finanzas y/o Equivalente       |             |                               |
| 13 | Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente                | Recursos Totales                  | E               | E | E | E | E              | E | E | E | SECRETARÍA de Finanzas y/o Equivalente       | SHCP/TESOFE |                               |
| 14 | Cuarto Reporte de Avance Físico                                                                                                                                               | Conforme al avance Existente      | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente |             |                               |
| 15 | Reintegro de Recursos Federales No Aplicados                                                                                                                                  | Recursos No Aplicados             | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Finanzas y/o Equivalente       | SHCP/TESOFE |                               |
| 16 | Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre                                                                                                                                         | Cierre                            | E               | E | E | E | E              | E | E | E | Secretaría de Finanzas y/o Equivalente       |             |                               |

Programado

Realizado

En Proceso

Sin Realizar

